



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Día: jueves 19 de marzo de 2026

Hora: 8:30am

Asistieron:

Dra. María Rosario Verástegui León – Decana
Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva
Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. María Lucía Chanamé de Hernández

Ausente:

Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz, justifica inasistencia

AGENDA:

1. Aprobación de la modificación de la Programación Académica – semestre académico 2026-I
2. Aprobación de Títulos Profesionales.
3. Aprobación del Proyecto de Investigación Docente: “Ansiedad estado - rasgo, procrastinación y rendimiento académico en estudiantes de enfermería de una Universidad Pública de Lambayeque, 2026”, elaborado por la Dra. María Margarita Fanning Balarezo y Dra. María Rosa Vásquez Pérez.
4. Aprobación de Distribución de la Carga Lectiva – semestre académico 2026-I.
5. Aprobación de la conformación del comité de calidad

Contando con el quórum reglamentario, la Dra. María Rosario Verástegui León, decana de la Facultad, da inicio a la sesión, dando pase a la Sra. Karla Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la continuación de la sesión ordinaria del 21 de enero de 2026. Al no presentar observaciones se acuerda aprobar dicha acta, se aprueba **con 3 votos**.

Mg. Lucía Chanamé, aclara que no dijo que era mala profesional, sino que se consultará con asesoría legal respecto a la ley de nepotismo.

Informes:

Dra. Rosario Verástegui, informa de las actividades desarrolladas por los 56 aniversario de la UNPRG. Para la inauguración del Laboratorio de Simulación Clínica, la madrina fue designada por el Rector, siendo la Dra. Margarita Fanning Balarezo y yo designe al padrino, Vicedecano Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, Ing. Carlos Manuel Burgos Montenegro, mi pedido que le realice fue la construcción del hospital docente a través de impuestos, el beneficio sería para profesionales de salud y para comunidad Lambayecana. Tenemos terrenos, él se ha comprometido.

Dra. Tania Muro, quiero felicitar este acto para la facultad, pido que se considere a los miembros de CF, que se dé a conocer de este tipo de actividades, de ninguna manera nos vamos a oponer, por lo menos tener conocimiento como Órgano de Gobierno. Cuál es el motivo, porque en la placa solo se ha considerado a la directora del Dpto. Académico y directora de Escuela y porque no se ha colocado a las demás dependencias de la facultad.

Dra. Rosario Verástegui, como autoridad también me entero a última hora de las actividades, los mensajes me envían a través de WhatsApp, estuve en la Universidad, sábado y domingo. Respecto a la madrina del laboratorio fue el Rector quien la designó.

Dra. Rosario Verástegui, respecto al pedido de la Mg. Lucía Chanamé, informo que en el consejo de facultad del 15 de enero, sobre caso de nepotismo, entre otros puntos, se envió el oficio 049-2026-UNPRG-FE-D a la Unidad de Posgrado, obteniendo respuesta mediante oficio 066-2026-UNPRG-FE-UPG (se da lectura). Asimismo, manifiesta que La ley de nepotismo se encuentra regulado principalmente por la Ley N° 26771 y sus



modificatorias, incluida la Ley N° 31299. Por lo que se ha asumido erróneamente la existencia de nepotismo al haber sido invitados la hija y el "hermano" de docentes ordinarios que no ostentan cargos directivos y que, por tanto, técnicamente no cuentan con facultad de nombramiento ni injerencia directa o indirecta en la propuesta de docentes elaborada por las coordinadoras académicas; además los docentes ordinarios no participan en evaluación, opinión ni toma de decisión respecto a la invitación de docentes de las segundas especialidades.

Siendo las 9.18a.m., se une a la sesión la Dra. Rosalía Santa Cruz Revilla.

Mg. Lucia Chaname, Respecto a las coordinadoras sé que para el pregrado deben contar con campo clínico y no para el posgrado, cada docente tiene que hacer sus rotaciones. En las especialidades anteriores estaban consideradas todas las docentes de la facultad, algunas asumiendo 2 o 3 coordinaciones.

Dra. Rosario Verástegui, realiza la pregunta a la Mg. Lucia Chanamé, ¿tú eres coordinadora?, estamos en una institución, has debido conversar con la directora de la Unidad de Posgrado.

Mg. Lucia Chaname responde, soy coordinadora de la segunda convocatoria 2025, en ningún momento la directora de la Unidad de Posgrado, nos reunió para la designación de coordinadoras del proceso 2024. En la especialidad que coordino en el 2025 necesitaba una psicóloga, requerí los servicios de la Lic. Tania Rivas Muro, me respondió que estaban sin pago los docentes, por el momento no asumiría clases.

Dra. Tania Muro, dejo claro que no tengo ningún poder de decisión. Cuando estuve en el decanato, mi sobrina no pudo trabajar como docente, ahorita no asumo ninguna función directiva.

Los miembros de Consejo, proponen:

1. Realizar la consulta respecto a nepotismo a la oficina de Asesoría Legal
2. **Aceptar el informe de la Unidad de Posgrado, a través del oficio 066-2026-UNPRG-FE-UPG**

Se somete a votación y se obtiene:

2 votos por la propuesta 1

3 votos por la propuesta 2

1 abstención por ser parte interesada.

Pedidos:

- Dra. Tania Muro, solicito se nos informe el número de tesis que pueden participar en proyectos de tesis de segunda especialidad y de las que han terminado en el año 2025 y ya están sustentando, urge que se informe a través de la Unidad de Posgrado.

Me informó la Dra. Clarivel Diaz, que la directora de la Unidad de Investigación, suspendió con 2 autores, incluso me dijo que SUNEDU se iba a oponer.

Dra. Esperanza Ruiz, responde al comentario de la Dra. Tania Muro. La mantengo informado de esta situación a la Dra. Clarivel Diaz y hasta el día anterior es lo contrario a lo que informa la Dra. Tania.

- Dra. Tania Muro, solicito informe del trámite de los pagos de segunda especialidad a docentes, coordinadoras de los años 2024 y 2025, incluido el curso dirigido del 2024.
Informe del levantamiento de observaciones del Laboratorio de Simulación Clínica.
- Dra. Rosario Verástegui, responde que aún no se han levantado las observaciones realizadas al Laboratorio, serán asumidas por la Universidad.
Solicito convocar a Consejo Extraordinario para la próxima semana, tenemos documentos por atender que han sido presentados posterior a la citación.



Desarrollo de la agenda:

1. Aprobación de la modificación de la Programación Académica – semestre académico 2026-I

Dirección de Escuela a través del oficio N° 074-2026-UNPRG-FE-EP-E, hace llegar la modificación de la programación académica – semestre 2026-I, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Dicho pedido se sustenta, debido a:

- Cambio de número de estudiantes, debido a estudiantes desaprobados, reservas y reactualizaciones de matrícula.
- Cambio del número de docentes, debido a cese voluntario a la carrera docente y año sabático solicitados.
- Asignación de carga académica a la Dra. Rosario Clotilde Castro Aquino, designada directora de Escuela, a través de la Resolución N° 091-2026-UNPRG-FE-D.

Se procede a dar lectura y revisión a cada uno de las asignaturas consideradas en la programación académica 2026-I.

Dra. Tania Muro, en la asignatura de Bases Teóricas Filosóficas y Metodológicas del Cuidado Enfermero, tiene 38 estudiantes con 4 subgrupos, pido que se incremente un subgrupo más, sería 8 alumnos por grupo. Tengo experiencia por haber asumido dicha asignatura, es bien cargado, debe ser personalizado, no debe ser por falta aula.

Dra. Rosario Verástegui, informa que la dirección de Escuela solicitó al VRACAD aulas, debido al requerimiento de la Dra. Margarita Fanning, para el trabajo de cada docente con su grupo de alumnos, obteniendo como respuesta, *que no hay aulas*.

Dra. Esperanza Ruiz, es una estrategia que se viene trabajando desde años anteriores, solicito a Dpto. Académico, realice seguimiento.

Al respecto, los miembros de Consejo proponen:

- 1. Incrementar un subgrupo más en la asignatura de Bases Teóricas Filosóficas y Metodológicas del Cuidado Enfermero 2026-I**
2. Se mantenga la propuesta de la Escuela de 4 subgrupos.

Se somete a votación, **se obtiene:**

4 votos propuesta 1

2 votos propuesta 2.

Se acuerda aprobar la modificación de la programación académica 2026-I, se somete a votación y se obtiene **6 votos**.

CODIGO	ASIGNATURA	PRE REQUISITO	N° DE ESTUD.	N° DE GRUPOS	N° DE SUB-GRUPOS	MODALIDAD	HT	HP	CREDITOS
PLAN DE ESTUDIOS 2022-I									
I CICLO									
HUMG1002	COMUNICACIÓN	No aplica	35	1	0	presencial	2	2	3
HUMG1001	CÁTEDRA PEDRO RUIZ GALLO	No aplica	35	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1003	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	No aplica	35	3	0	presencial	1	2	2
ENFG1002	EMERGENCIAS Y DESASTRES	No aplica	35	2	0	presencial	2	2	3
ENFE1002	BASES TEÓRICAS FILOSÓFICAS Y METODOLÓGICAS DEL CUIDADO ENFERMERO	No aplica	38	1	4	presencial	6	10	11
ENFE1001	ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA HUMANA I	No aplica	37	1	3	presencial	2	2	3
II CICLO									
MATG1001	LÓGICA SIMBÓLICA	No aplica	36	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1006	PSICOLOGÍA	No aplica	36	2	0	presencial	2	0	2
CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES	No aplica	36	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1005	ENFERMERÍA FUNDAMENTAL	ENFE1002	35	1	7	presencial	6	10	11
BIOE1017	BIOQUÍMICA	No aplica	36	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1004	ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA HUMANA II	ENFE1001	36	1	3	presencial	2	2	3



III CICLO									
MICE1005	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	No aplica	19	1	2	presencial	2	2	3
ENFS1001	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO DEL ADULTO I	ENFE1005	20	1	4	presencial	6	10	11
ENFE1007	FARMACOLOGÍA	ENFE1005	19	2	0	presencial	2	2	3
HUMG1003	PENSAMIENTO FILOSÓFICO	No aplica	19	1	0	presencial	1	2	2
ENFG1004	DESARROLLO PERSONAL	No aplica	19	1	0	presencial	1	2	2
SOCG1001	CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA	No aplica	19	1	0	presencial	2	2	3
IV CICLO									
MATG1002	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS	MATG1001	26	1	0	presencial	2	2	3
ENFS1003	ENFERMERÍA EN EL PROCESO REPRODUCTIVO	ENFS1001	33	1	7	presencial	6	10	11
ENFG1001	DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES	ENFG1004	29	2	0	presencial	2	2	3
BIOG1001	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SOCG1001	26	1	0	presencial	2	2	3
HUMG1012	ELECTIVO 1 1. DEPORTES: VÓLEY/ FULBITO	No aplica	30	1	0	presencial	0	2	1
ENFS1006	ELECTIVO 2 PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN ENFERMERÍA	ENFS1001	34	1	2	presencial	2	2	3
V CICLO									
ENFE1008	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	MATG1002	25	1	2	presencial	3	4	5
ENFS1008	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO A LA FAMILIA Y COMUNIDAD	ENFS1003	17	1	2	presencial	6	10	11
ENFS1010	ELECTIVO 3 EPIDEMIOLOGÍA	ENFS1003	17	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1009	LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA	ENFS1003	17	1	0	presencial	2	0	2
VI CICLO									
ENFS1014	ENFERMERÍA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ENFS1008	26	1	6	presencial	6	10	11
ENFS1013	DOCENCIA EN ENFERMERÍA	ENFE1003	16	1	0	presencial	2	4	4
ENFE1011	PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	ENFS1008	24	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1010	MARKETING DE LOS SERVICIOS DE SALUD	ENFS1008	24	1	0	presencial	2	2	3
PLAN DE ESTUDIOS 2016-2									
IX CICLO									
EN905	INTERNADO II	EN901	1 (2013-I)	1	0	presencial	0	36	18

2. Aprobación de Títulos Profesionales.

Se revisa cada uno de los documentos que contiene los expedientes

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO
1	MUNDACA HUALCA ANA MARIA, recibo no corresponde por ser pago de grado de bachiller.	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
2	RAMOS SEGURA ALINA BEATRIZ	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
3	LLUMPO CARLO ANAYELI ELIZABETH	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
4	PEREZ CALOPINO MIRIAM	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
5	PEREZ YAHUARA KAREN ALEXANDRA	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
6	RELÚZ AYASTA JUAN VÍCTOR	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
7	VARGAS VERGARA LEYDI LISBETH, colocar recibo de certificación y eliminar un recibo de título	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
8	LAMADRID SIESQUEN MARIA DEL CIELO TATIANA	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
9	CHAPOÑAN BANCES ANALIA LISBETH	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
10	NECIOSUP LIZARZABURU YAKORY NICOLE	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
11	UCEDA CELIS JOSE OCTAVIO	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
12	VILLALOBOS ROJAS ENIA LISBETH	TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA
13	LLONTOP LLATAS JULIA LILIANA	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
14	ALVITES CHAVEZ DE CAPUÑAY JENNIFER NAIR	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
15	MAIRA PINTADO YESENIA	TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA



Se acuerda, aprobar 15 Títulos profesionales de Licenciado (a) en Enfermería, con la condición de levantar la observación realizada a los expedientes de la Bach. Mundaca Hualca Ana María y Vargas Vergara Leydi Lisbet. Se somete a votación y se obtiene **6 votos**.

3. Aprobación del Proyecto de Investigación Docente, elaborado por la Dra. María Margarita Fanning Balarezo y Dra. María Rosa Vásquez Pérez.

Se da lectura al oficio N° 123-V-2026-UNPRG-FE-UI, mediante el cual la directora de la Unidad de Investigación, informa que, por acuerdo del Comité Científico en su sesión ordinaria del 20 de febrero de 2026, se aprobó el Proyecto de Investigación Docente: *“Ansiedad estado - rasgo, procrastinación y rendimiento académico en estudiantes de enfermería de una Universidad Pública de Lambayeque, 2026”*.

Autoras:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Dra. María Rosa Vásquez Pérez.

Fecha de Inicio: noviembre 2025

Fecha de Término: junio 2026

Línea de Investigación: Ciencias de la salud

Mg. Lucia Chanamé, en el último reglamento dice que una docente tiene como máximo que presentar 2 proyectos, me parece que Margarita Fanning ya tiene proyectos aprobados.

Dra. Esperanza Ruiz, responde al comentario de la Mg. Lucia Chanamé, un docente puede presentar más de uno, lo importante es terminarlo y no dejarlo, porque sería un demerito. Por lo tanto, no hay ningún problema, dicho proyecto ha sido aprobado por Comité Científico.

Dra. Tania Muro, manifiesta que las docentes Dra. María Margarita Fanning Balarezo y Dra. María Rosa Vásquez Pérez, son RENACYT y tiene que estar en constante investigación para continuar en esta condición.

Se acuerda aprobar el proyecto de investigación docente *“Ansiedad estado - rasgo, procrastinación y rendimiento académico en estudiantes de enfermería de una Universidad Pública de Lambayeque, 2026”*, elaborado por las docentes: Dra. María Margarita Fanning Balarezo y Dra. María Rosa Vásquez Pérez. Se somete a votación y se obtiene **6 votos**.

4. Aprobación de la Distribución de la Carga Lectiva – semestre académico 2026-I.

Se da lectura al oficio N° 075-2026-UNPRG-FE-DA-E, mediante el cual la directora del Dpto. Académico de Enfermería, informa que la distribución de la carga lectiva – semestre académico 2026-I, fue aprobada por todas las docentes presentes en la reunión del 16 de febrero de 2026, generando la necesidad de siete (07) plazas para contrato docente (16 horas), categoría B2, en las asignaturas de:

Asignatura	Necesidad de contrato
<ul style="list-style-type: none">Enfermería en el proceso reproductivo	4 contratos (Clasificación: DCB2).
<ul style="list-style-type: none">Enfermería en el desarrollo integral del niño y adolescente	1 contrato (Clasificación: DCB2).
<ul style="list-style-type: none">Procedimientos básicos en enfermeríaDocencia en enfermería	1 contrato (Clasificación: DCB2).
<ul style="list-style-type: none">EpidemiologíaMarketing de los servicios de saludProyecto de inversión y desarrollo social	1 contrato (Clasificación: DCB2).



Asimismo, informa que el Lic. Manuel Senmache Santa Cruz, solicitó su traslado del Departamento Académico de Enfermería al Departamento Académico de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Histórico y Sociales, por motivos de experiencia profesional. Quien no asistió a la reunión de entrega de carga lectiva (16/02/2026); sin embargo, ha sido racionalizado en las asignaturas: Psicología, Desarrollo Personal y Desarrollo de habilidades sociales. Al respecto, se informó al Decanato que, de aceptarse su pase a la FACHSE, no disponemos de docentes ordinarios que puedan desarrollar dichas asignaturas.

En cumplimiento al artículo 7 del Reglamento de control de asistencia y permanencia de la labor académica del docente, aprobado con Resolución N°090-2026-CU (26 de febrero de 2026), los docentes que ocupan cargos directivos se acogen a dicho artículo.

Dra. Rosario Verástegui, informa que la directora del Dpto. Académico ha denegado su pase del Lic. Manuel Senmache al Dpto. Acad. de Educación, porque él postulo a la plaza de nuestra facultad, los códigos de las asignaturas corresponden a la facultad de Enfermería. Él sigue siendo bachiller y se les ha dado plazo hasta el 2026, de presentar su grado de Maestro.

Al no presentar observaciones, se acuerda aprobar la distribución de la carga lectiva 2026-I, se somete a votación y obtiene **6 votos**.

CODIGO	ASIGNATURA	PRE REQUISITO	N° DE ESTUD.	N° DE GRUPOS	N° DE SUB-GRUPOS	MODALIDAD	HT	HP	TOTAL HRS	CRED.	DOCENTES	CONTRATOS
PLAN DE ESTUDIOS 2022-I												
I CICLO												
ENFE1003	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	No aplica	35	3	0	presencial	1	2	9	2	Dra. Rosario Clotilde Castro Aquino	
							1	2				
							1	2				
ENFG1002	EMERGENCIAS Y DESASTRES	No aplica	35	2	0	presencial	2	2	8	3	Dra. Tomasa Vallejos Sosa	
							2	2				
ENFE1002	BASES TEÓRICAS FILOSÓFICAS Y METODOLÓGICAS DEL CUIDADO ENFERMERO	No aplica	38	1	4		6	10	16	11	Dra. María Margarita Fanning Balarezo (Coordinadora)	
							6	10	16	11	Dra. Nora Elisa Sanchez de Garcia	
							6	10	16	11	Mg. Talía Anaolga Urbina Valladolid	
							6	10	16	11	Mg. Zaida Karina Idrogo Maita	
ENFE1001	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA I	No aplica	37	1	3	presencial	2	2	8	3	Dr. César Medina Guevara	
							2	2				
							2	2				
							2	2				
II CICLO												
ENFE1006	PSICOLOGÍA	No aplica	36	2	0	presencial	2	0	4	2	Ps. Manuel Senmache Santa Cruz	
							2	0				
ENFE1005	ENFERMERÍA FUNDAMENTAL	ENFE1002	35	1	7	presencial	6	10	16	11	Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique (Coordinadora)	
						presencial	6	10	16	11	Mg. María Rosa Baca Pupuche	
						presencial	6	10	16	11	Mg. Rosa Augusta del Carmen Larios Ayala	
						presencial	6	10	16	11	Mg. Viviana Hernández Domador	
						presencial	6	10	16	11	Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado	
						presencial	6	10	16	11	Mg. Elber Mejía Coronado	
						presencial	6	10	16	11	Mg. Gladis Marlene Tocas Ríos	
ENFE1004	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA II	ENFE1001	36	1	3	presencial	2	2	8	3	Dra. Clariver de Fátima Dáz Olano	
							2	2				
							2	2				
III CICLO												
ENFS1001	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO DEL ADULTO I	ENFE1005	20	1	4	presencial	6	10	16	11	Dra. Rosa Candelaria Alcalde Montoya (Coordinadora)	
							6	10	16	11	Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires	
							6	10	16	11	Dr. Ángel Manchay Calvay	
							6	10	16	11	Mg. Denys Lizeth Vásquez Bazán	
ENFE1007	FARMACOLOGÍA	ENFE1005	19	2	0	presencial	2	2	8	3	Dra. Doris Libertad País Lescano	
							2	2				
ENFG1004	DESARROLLO PERSONAL	No aplica	19	1	0	presencial	1	2	3	2	Ps. Manuel Senmache Santa Cruz	
IV CICLO												
ENFS1003	ENFERMERÍA EN EL PROCESO REPRODUCTIVO	ENFS1001	33	1	7	presencial	6	10	16	11	Mg. María Isabel Romero Sipión (Coordinadora)	4



								6	10	16	11	Mg. Rosa Amelia Sifuentes Vigo	
								6	10	16	11	Mg. Isela Wam Serrano	
								6	10	16	11		
								6	10	16	11		
								6	10	16	11		
								6	10	16	11		
ENFG1001	DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES	ENFG1004	29	2	0	presencial	2	2	8	3		Ps. Manuel Senmache santa Cruz	
ENFG1002	EMERGENCIAS Y DESASTRES (ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS)	No aplica	36	1	3	presencial	2	2	8	3		Dr. César Medina Guevara	
ENFS1006	ELECTIVO 2 PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN ENFERMERÍA	ENFS1001	34	1	2	presencial	2	2	6	3			1 *
V CICLO													
ENFE1008	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	MATG1002	25	1	2	presencial	3	4	11	5		Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva	
ENFS1008	ENFERMERIA EN EL CUIDADO A LA FAMILIA Y COMUNIDAD	ENFS1003	17	1	2	presencial	6	10	16	11		Dra. María Rosa Vásquez Pérez (Coordinadora)	
							6	10	16	11		Dra. Milagros Mirella De La Cruz Rojas	
ENFS1010	ELECTIVO 3 EPIDEMIOLOGÍA	ENFS1003	17	1	0	presencial	2	2	4	3			1**
ENFE1009	LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA	ENFS1003	17	1	0	presencial	2	0	2	2		Dra. Doris Libertad Pais Lescano	
VI CICLO													
ENFS1014	ENFERMERIA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ENFS1008	26	1	6	presencial	6	10	16	11		Mg. Rosa Violeta Celis Esqueche (Coordinadora)	
							6	10	16	11		Mg. María Lucía Chanamé de Hernández	
							6	10	16	11		Mg. Ana Medalid Deza Navarrete	
							6	10	16	11		Mg. Viviana del Carmen Santillán Medianero	
							6	10	16	11		Mg. Dorys Mariza Villegas Mera	1
ENFS1013	DOCENCIA EN ENFERMERIA	ENFE1003	16	1	0	presencial	2	4	6	4			1 *
ENFE1011	PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	ENFS1008	24	1	0	presencial	2	2	4	3			1 **
ENFE1010	MARKETING DE LOS SERVICIOS DE SALUD	ENFS1008	24	1	0	presencial	2	2	4	3			1**
PLAN DE ESTUDIOS 2016-2													
IX CICLO													
EN905	INTERNADO II	EN901	1 (2013-I)	1	0	presencial	0	36		18		Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado	

5. Aprobación de la conformación del Comité de Calidad

Se da lectura al oficio N° 009-2026-UNPRG-FE-CC, a través del cual la presidenta del Comité de Calidad, informa que las docentes, Dra. Milagros Mirella De La Cruz Rojas y Mg. Denys Lizeth Vásquez Bazán, forman parte de comisiones de trabajo de la dirección del Departamento Académico de Enfermería y por las múltiples funciones de la Sra. María Victoria Pantaleón Santamaría, como presidenta de la Comisión de Grados y Títulos, les es imposible cumplir a cabalidad con las actividades del Comité de Calidad; motivo por el cual, solicita conformar dicho comité, proponiendo en su reemplazo a los docentes: *Dr. César Medina Guevara, Mg. Gladis Marlene Tocas Rios y miembro no docente a la Srta. Carmen Angélica Salazar Niquen;*

Se acuerda conformar el Comité de Calidad del programa de Enfermería:

Dra. Doris Libertad Pais Lescano	Presidente
Dr. César Medina Guevara	Miembro docente
Mg. Gladis Marlene Tocas Rios	Miembro docente
Sra. Carmen Angélica Salazar Niquen	Miembro no docente
Srta. María Paola Berrú Ramón	Miembro estudiantil
Srta. Marilyn Rosalía Cubas Coronel	Miembro egresado

Se somete a votación, se obtiene **6 votos**.



Desarrollo de pedidos:

- **Informe el número de tesis que pueden participar en proyectos de especialidad y de las que han terminado en el 2025 y ya están sustentando.**

Dra. Rosario Verastegui, informa que está a la espera de la respuesta de la Oficina de Grados y Títulos a solicitud de la Unidad de Investigación, así como la resolución de ratificación del Reglamento de la Unidad de Posgrado, donde está considerado la situación del número de autores de proyectos de tesis de especialidad como disposición complementaria.

- **Respecto al trámite de los pagos de especialidad del 2024 y 2025, incluido los cursos dirigidos del 2024.**

Se invita a la Mg. Guillermina Aguinaga, para que informe al respecto.

Los docentes internos y externos, de coordinadoras 2024 recién se va realizar el trámite, a excepción de la Dra. Chu. y Otiniano. (se encuentra en la EPG). Respecto a los pagos del 2025 han pasado de las docentes y coordinadora interna y 2 grupos de docentes externos, se encuentra en URH y Abastecimientos, solo 2 documentos han pasado a la oficina de Asesoría Legal, otros expedientes se encuentran en la Escuela de Posgrado.

Los pagos del 2024 y 2025 pasaron a devengados.

- **Convocar a sesión extraordinaria**

Se acuerda por los miembros de Consejo de Facultad, citar para el lunes 30 de marzo, a hora 8.30a.m.

Siendo las 11.20a.m, se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Rosario Verástegui León
Decana

Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva

Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. María Lucia Chanamé de Hernández

Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla



Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé
Secretaria de Consejo de Facultad